

## I FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EXPERIMENTAL Y DOCUMENTAL

La Universidad de Chile ha resuelto organizar, durante el transcurso de las Escuelas Internacionales de Verano de 1960, el Primer Festival Internacional de Cine Documental y Experimental, que se desarrollará en el mes de enero de ese año en las ciudades de Santiago y Viña del Mar.

Este festival, dedicado a un género de producción que no es habitual en los programas comerciales, tiene el propósito fundamental de ofrecer una visión general de la situación del cine en el mundo, propiciando de esta manera un mejor conocimiento de la vida cultural y artística de numerosos países.

Se ha invitado a participar en el festival a instituciones y centros de todos los países del mundo, en donde existe creación cinematográfica, solicitándose además el apoyo de las organizaciones diplomáticas de cada país.

Damos a continuación el reglamento de este festival.

### *Reglamento del Primer Festival Internacional de Cine Documental y Experimental*

No se admitirán películas que efectúen propaganda de hechos, sistemas o teorías políticas o religiosas.

Se limita a cinco el número de películas que podrá presentar cada país, no existiendo limitación en el metraje de éstas. En caso de exceder dicho número, la Universidad de Chile procederá a efectuar una selección, limitando los films al número máximo establecido.

Lo anterior se hace extensivo a Chile, con la diferencia de que la Universidad solicitará y aceptará cualquier número de películas de los productores nacionales, para seleccionar los cinco mejores que hayan de presentarse.

Las películas podrán presentarse indiferentemente en pase de 16 ó 35 mm. y en sus versiones originales, acompañándolas, cuando fuera necesario, de un texto explicativo de su desarrollo.

Las invitaciones oficiales para participar en este festival, serán dirigidas a las entidades representativas de cada país. Sin embargo, la dirección del festival podrá invitar, eventualmente, a realizadores y productores en forma independiente de las solicitudes oficiales.

Cada país, organización o persona que acepte participar en este festival, deberá notificarlo oficialmente.

Los films que participen en este festival, deberán ser

recibidos por la Universidad de Chile antes del 30 de noviembre de 1959.

Los films deberán ser dirigidos a la Secretaría General de la Universidad de Chile, casilla 10-D, Santiago, y cada uno deberá venir acompañado de una ficha conteniendo todos los detalles técnicos de interés.

Un jurado designado directamente por la Universidad de Chile, será el encargado de juzgar los films presentados a este festival.

Se establecen los siguientes premios:

- a) Premio al film documental artístico;
- b) Premio al film documental de viajes;
- c) Premio al film documental científico;
- d) Premio al film documental experimental;
- e) Premio al film documental etnográfico y folklórico;
- f) Premio al film documental para niños;
- g) Premio al film documental de publicidad;
- h) Premio al film documental cultural;
- i) Premio al film documental de dibujos animados;
- j) Premio al film documental de muñecos animados;
- k) Premio al mejor documental chileno sobre cualquiera de los temas mencionados anteriormente.

Podrán optar a los premios las películas producidas en el curso de los años 1958-1959.

El Jurado podrá otorgar, aparte de los premios mencionados, todas las menciones que estime de interés. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos —total o parcialmente—, los premios establecidos, en el caso de que los films presentados no reunieran, en su concepto, los valores necesarios para optar a las distinciones señaladas.

La Universidad de Chile se hará responsable de la conservación de los materiales cinematográficos recibidos, hasta el momento de su despacho al destino de origen, debiendo, en cada caso, los productores o realizadores, estipular el valor de las copias enviadas al festival, a fin de realizar los seguros correspondientes.

## NUEVAS DONACIONES A LA CINETECA DE LA UNIVERSIDAD

La Cinoteca de la Universidad ha recibido de Gran Bretaña, la Unión Soviética y Holanda una serie de documentales en 16 y 35 mm, de divulgación científica y cultural, los cuales están a disposición de los Institutos y Escuelas.

La Embajada Británica ha donado: "An expe-